INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SGSC-CD-PSP-160-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 9	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 11.11.2025 hasta el 10.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	10.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	JOSE AICARDO RUBIO LOPEZ
NIT / C.C.:	1022337133
Supervisor:	ORLAND JASEN MUÑETONES GAITAN
Cargo:	DIRECTOR ASUNTOS MUNICIPALES SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCION DEL PROGRAMA, CONCEJALES Y EDILES A LA VANGUARDIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	04.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	11.03.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100063813, 7100072228
Registro Presupuestal	4600030126, 4700013279
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$42,984,000
Adición	$8,955,000
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$51,939,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 98%

1. Brindar asesoría profesional a los alcaldes, concejales y ediles de los municipios de Cundinamarca a través del aplicativo CUNCEJAPP y los diferentes canales de atención establecidos, conforme a las competencias asignadas, asegurando que la asesoría abarque tanto aspectos normativos como procedimentales.
*El 12 de noviembre de 2025 el contratista asistió a reunión para tratar temas concernientes a el programa concejales y ediles a la vanguardia, donde se habla de presupuesto para las especializaciones que está ofertando la Gobernación de Cundinamarca, para los concejales y ediles de los municipios.

Scanned with CamScanner

En esa reunión se tratan temas de participación ciudadana, registro de indicador para la secretaria de planeación sobre asistencias técnicas.

2. Revisar y realizar el control previo de legalidad y constitucionalidad de los actos administrativos expedidos por los concejos y alcaldías de los municipios del Departamento de Cundinamarca, según la designación de la supervisión, para garantizar que las decisiones sean conformes con la Constitución y la legislación vigente.
*El contratista realizo revisión de 32 actos administrativos compuestos
por resoluciones, decretos, acuerdos, a los municipios de:
TOCAIMA GOB-S-CR-2025-0130950
TABIO GOB-S-CR-2025-0130946
CHOCONTA GOB-S-CR-2025-0130913
SAN ANTONIO DEL,TEQUENDAMA GOB-S-CR-2025-0131967
EL COLEGIO GOB-S-CR-2025-0131168
SUESCA GOB-S-CR-2025-0131166
SIBATE GOB-S-CR-2025-0131167
SUESCA GOB-S-CR-2025-0131175
GACHANCIPA GOB-S-CR-2025-0131195
SOPÓ GOB-S-CR-2025-0131202
AGUA DE DIOS GOB-S-CR-2025-0131201
JUNIN GOB-S-CR-2025-0131970
CAJICA GOB-S-CR-2025-0131209
LA MESA GOB-S-CR-2025-0131211
SUTATAUSA GOB-S-CR-2025-0133060
EL COLEGIO GOB-S-CR-2025-0123681
EL COLEGIO GOB-S-CR-2025-0131206
CUCUNUBA GOB-S-CR-2025-0131207
CHAGUANI GOB-S-CR-2025-0131208
CHOCONTA GOB-S-CR-2025-0131210
ANAPOIMA GOB-S-CR-2025-0125153
VIOTA GOB-S-CR-2025-0123682
SIBATE GOB-S-CR-2025-0123677
LA PEÑA GOB-S-CR-2025-0123673

3. Proyectar las respuestas a las peticiones, oficios, informes y demás documentos generados durante el desarrollo de los procesos asignados por el supervisor, proporcionando respuestas claras y conforme a las normativas aplicables.
*El contratista contesto derecho de petición el 09 de diciembre del año en curso donde se realiza la ¨solicitud seguimiento al radicado no. 000639 de la personería Municipal de Madrid por acoso laboral".

4. Participar en las diferentes capacitaciones, reuniones, mesas técnicas y demás eventos organizados por la Dirección de Asuntos Municipales.
*El 02 de diciembre de 2025 el contratista realizo el envió a Jair Andrés Jiménez
Valenzuela propuesta de las nuevas obligaciones para la meta 329 del 2026, elaborando ficha técnica de los diversos contratos de los profesionales
del siguiente año.

5. Desempeñar las demás obligaciones inherentes al objeto contractual, asignadas por la supervisión del contrato.
*El contratista presto apoyo logístico a la dirección de asuntos municipales
durante la realización del evento de entrega de diplomas del curso de gestión pública dirigido a los concejales del departamento de Cundinamarca. Las actividades realizadas incluyeron acompañamiento en la coordinación del evento, soporte en la organización protocolaria y asistencia general para el adecuado desarrollo de la jornada.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300141936	22.05.2025	$4,029,750
3300142324	26.05.2025	$1,343,250
3300144585	12.06.2025	$4,029,750
3300144589	12.06.2025	$1,343,250
3300148511	11.07.2025	$4,029,750
3300148526	11.07.2025	$1,343,250
3300152781	13.08.2025	$4,029,750
3300152784	13.08.2025	$1,343,250
3300158157	23.09.2025	$4,029,750
3300158162	23.09.2025	$1,343,250
3300164507	07.11.2025	$4,029,750

Scanned with CamScanner

3300164510	07.11.2025	$1,343,250
3300167201	24.11.2025	$4,029,750
3300167205	24.11.2025	$1,343,250

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1.En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de octubre del año 2025 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.
2. El presente pago se realiza con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la Circular 044 de 2025 de la secretaria de Hacienda, y se informa que el contratista cumplirá con sus actividades al 100%".
3.se realiza descuento del 25% del sueldo embargo judicial.

ORLAND JASEN MUÑETONES GAITAN
DIRECTOR ASUNTOS MUNICIPALES SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Scanned with CamScanner